

San Ramón de la Nueva Orán 06 NOV 2025

Expediente Electronico N° 421/2025.-
Resolución N° D-ORAN-591/2025.-

VISTO:

La presentación realizada por la Sra. Stella Maris Corbacho, Coordinadora Regional del NOA; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita Auspicio de la Facultad Regional Orán, en nombre de la Fundación La Alameda, para la presentación del libro **"La Amistad no se negocia"**, del autor Gustavo Vera, a realizarse en la Casa Municipal de la Cultura, el día 12 de noviembre del 2025, a las 09:00 horas.

Que, esta obra, entrelaza historia social, espiritualidad y política, constituye un testimonio profundo del pensamiento y la acción pastoral del Papa Francisco, desde su compromiso con las periferias y con una cultura del encuentro que promueva la amistad social, la solidaridad y el diálogo como pilares de la vida comunitaria.

Que, Secretaria de Extensión y Bienestar solicita el Auspicio de la Facultad Regional Orán en virtud de lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución N° R-1096/2016 y Artículo 1° de la Resolución N° CS-543/2016; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

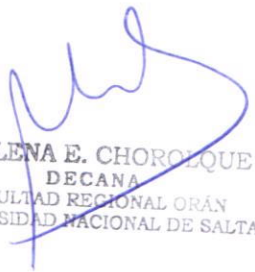
ARTICULO 1°: Otorgar Auspicio Institucional de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para la presentación del libro **"La Amistad no se negocia"**, del autor Gustavo Vera, a realizarse en la Casa Municipal de la Cultura, el día 12 de noviembre del 2025, a las 09:00 horas.-

ARTICULO 2°: Elevara la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a los interesados, Vicedecano, Secretaría Académica, Secretaria de Extensión y Bienestar para su conocimiento y efectos.

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA